

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA DE AL MENOS 40 WEBINARS DE CLAC**

<b>Título de la consultoría</b>	Servicios de traducción simultánea al portugués, inglés y/o francés de webinars de CLAC
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Comunicación Estratégica
<b>Alcance</b>	América Latina y el Caribe
<b>Relaciones internas</b>	Unidad de Comunicación Estratégica, Especialista de Incidencia, Dirección Comercial
<b>Relaciones externas</b>	Coordinadoras Nacionales de Comercio Justo, Fairtrade International, Redes de Producto
<b>Reporta a</b>	Coordinación de Comunicación Estratégica
<b>Coordina con</b>	Gestoras de comunicación estratégica

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as); las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

A lo largo de 2024, CLAC realizará una serie de webinars sobre diferentes temáticas para las organizaciones que forman parte de su membresía, para los cuales se pueden requerir los servicios de traducción simultánea de español a portugués, de inglés a español o de inglés a francés, entre otros.

Por ello, se requiere contar de los servicios profesionales de intérpretes calificados para realizar traducción simultánea en distintos idiomas para poder garantizar que los participantes en los webinars puedan entender los diferentes contenidos de los mismos.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**


Brindar los servicios de traducción simultánea de español a portugués, de español a inglés y de inglés a francés para los webinars que CLAC organice con su membresía sobre diferentes temáticas con el objetivo de promover la participación de las organizaciones en Brasil, el caribe y los intercambios con productores(as) de las otras redes de productores(as) del sistema Fairtrade.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	DETALLES
<b>1</b>	Servicios de traducción simultánea español – portugués para webinars de CLAC	Facilitar las conversaciones con las organizaciones de productores(as) en Brasil	30 webinars	Los webinars pueden durar de 1 a 2 horas.
<b>2</b>	Servicios de traducción simultánea español – inglés para webinars de CLAC	Difundir información sobre el Comercio Justo y CLAC	10 webinars	Los webinars pueden durar de 1 a 2 horas.
<b>3</b>	Servicios de traducción simultánea inglés - francés para webinars de CLAC	Promover los programas en medios radiales	5 webinars	Los webinars pueden durar de 1 a 2 horas.

NOTA: Presentar la oferta económica en un costo por hora de traducción simultánea en cada uno de los idiomas establecidos en este TDR. Además, se deben adjuntar los C.V. de los intérpretes que estarían brindando los servicios en cada uno de los idiomas.

CLAC podría solicitar servicios adicionales a los estipulados en este TDR tomando como precio de referencia la oferta por hora de interpretación simultánea presentada por el equipo o empresa consultora.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA**

N°	REQUISITOS
1	<p>Los intérpretes deben conectarse a las sesiones a través de una computadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben contar con audífonos y micrófono para realizar su trabajo de la mejor forma.</li> <li>• Deben conectarse por lo menos 10 minutos antes de cada sesión para hacer pruebas de audio.</li> <li>• Deben tener instalado los programas Zoom y Microsoft Teams en sus computadoras, según se requiera para la sesión establecida.</li> </ul>
2	<p>Se solicita que los intérpretes puedan permanecer hasta el final de las sesiones programadas para facilitar la comunicación entre los(as) participantes.</p>

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para: capacitación al equipo consultor sobre CLAC y sus políticas, así como la organización de los seminarios web y la logística para la traducción simultánea.
- El equipo consultor contratado establecerá un canal de comunicación con CLAC para agendar las sesiones que requieran de traducción simultánea y enviará a la unidad de comunicación estratégica los nombres y correos electrónicos de los intérpretes que brindarán servicios en cada sesión.
- CLAC avisará a la empresa o equipo consultor al menos con un día de antelación sobre la cancelación de alguna de las sesiones programadas.

- **PERFIL REQUERIDO PARA EL EQUIPO CONSULTOR(A)**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Cada intérprete debe tener experiencia en interpretación simultánea de alguno de los siguientes idiomas: español a portugués, español a inglés, inglés a francés.	X	
2	Experiencia en traducción simultánea de seminarios web de forma virtual.	X	
3	Manejo de los programas de videollamada Zoom y Microsoft Teams para la interpretación simultánea.	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

<b>5</b>	Dominio de los dos idiomas que utilizarán en la traducción: español, portugués, inglés y/o francés.	X	
<b>6</b>	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
<b>9</b>	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
<b>11</b>	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
<b>12</b>	El equipo consultor debe estar radicado en uno de los países de América Latina y el Caribe.	X	

- **RESPONSABILIDADES**

**Del equipo consultor/agencia contratada:**

- a) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el proceso de traducción simultánea de webinars.
- b) El equipo consultor deberá designar a una persona de contacto con CLAC para agendar los servicios de interpretación simultánea.
- c) Brindar el servicio de interpretación simultánea a las sesiones acordadas con CLAC hasta finalizar la sesión.
- d) Cambiar a las personas intérpretes a solicitud de CLAC y realizar evaluaciones periódicas de la calidad de la interpretación brindada.


**De CLAC:**

- a) Orientar al equipo consultor contratado en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente al equipo consultor, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Entregar material radiofónico producido previamente por CLAC que pueda servir como ejemplo o que pueda utilizarse como insumo para los programas radiofónicos.
- d) Retroalimentar al equipo consultor contratado sobre los productos de la consultoría.
- e) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- f) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (12 meses)**

El equipo consultor contratado recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general para brindar los servicios de interpretación simultánea.

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Última revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

**PAGOS:**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán los honorarios del equipo consultor contratado/ agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría.

Los pagos se realizarán de forma trimestral de acuerdo con los servicios brindados en las sesiones acordadas con el equipo de CLAC.

**NOTA:** CLAC realizará pagos al equipo consultor contratado que sea seleccionado sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única del equipo consultor contratado, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo el equipo consultor no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un equipo consultor o empresa con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la empresa/equipo consultor contratado.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para la coordinación y logística para que el equipo de consultores/empresa pueda brindar los servicios de interpretación de las sesiones.
- d) La agencia/equipo consultor contratado se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha de emisión: 10/08/2021</b>
		<b>Ultima revisión: 10/08/2021</b>
<b>Unidad de Comunicación Estratégica</b>		

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con copia a [marlon.m@clac-comerciojusto.org](mailto:marlon.m@clac-comerciojusto.org) con el asunto: “**Servicios de traducción simultánea al portugués, inglés y/o francés de webinars de CLAC**”.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 29 de diciembre de 2023.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- CV de la empresa de traducción
- Hoja de vida de los traductores principales (de portugués a español, de español a inglés, de inglés a francés)
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada. La propuesta se debe detallar en términos de hora de traducción simultánea con un intérprete.
- Referencias de empresas con las que han trabajado.

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*